



**DE: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: ANA LYA URIARTE RODRÍGUEZ
MINISTRA, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA (SEGPRES)**

**LUIS ESCALONA VENEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

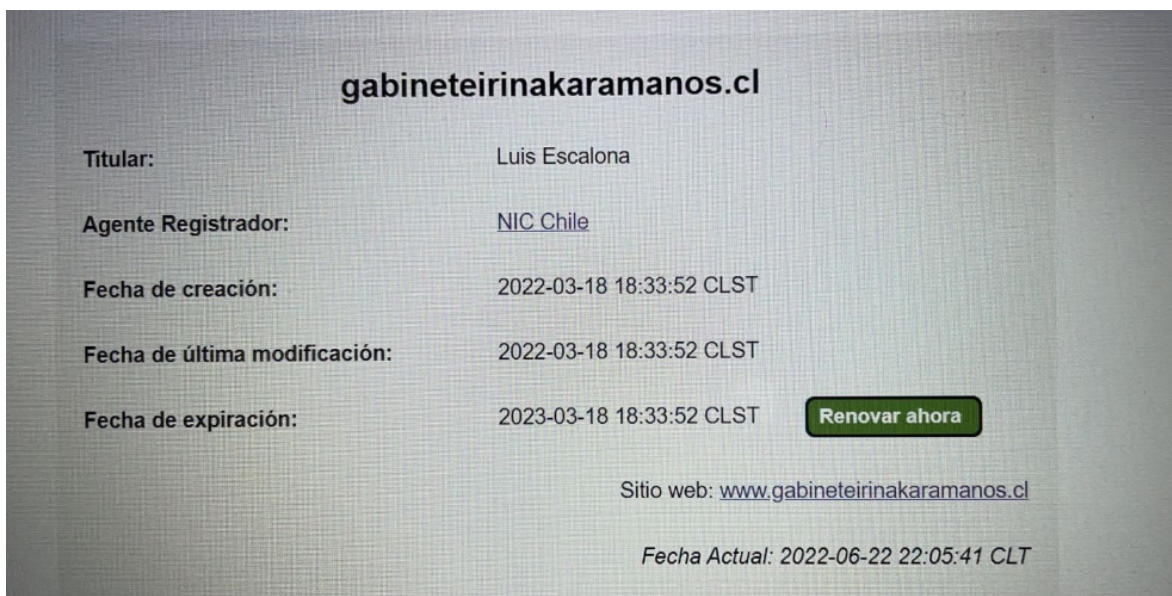
Valparaíso, octubre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

En junio de este año solicité a la Contraloría General de la República un pronunciamiento sobre la juridicidad de la Resolución Exenta N°442, de 30 de marzo de 2022, de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, por cuanto cambió la denominación del “Gabinete Primera Dama” por “Gabinete Irina Karamanos”, personalizando el ejercicio de un cargo público y atribuyéndole al Gabinete potestades de otros órganos de la Administración. Asimismo, le solicité a la Contraloría General de la República determinar si existió algún tipo de ilegalidad respecto del registro del nombre de dominio



www.gabineteirinakaramanos.cl, el cual estaba registrado en NIC Chile, fue creado el 18 de marzo de 2022, y aparece como titular el nombre de Luis Escalona.



gabineteirinakaramanos.cl

Titular:	Luis Escalona
Agente Registrador:	NIC Chile
Fecha de creación:	2022-03-18 18:33:52 CLST
Fecha de última modificación:	2022-03-18 18:33:52 CLST
Fecha de expiración:	2023-03-18 18:33:52 CLST

[Renovar ahora](#)

Sitio web: www.gabineteirinakaramanos.cl

Fecha Actual: 2022-06-22 22:05:41 CLT

Recientemente, la Contraloría General de la República emitió el Dictamen N°E267921/2022, mediante el cual señala lo siguiente:

“Sobre el particular, es menester indicar que, en virtud de la resolución exenta N° 442, de 2022, de la Presidencia de la República, se modificaron las resoluciones exentas N° 978, de 2018, y N° 1.296, de 2021, del mismo origen, reemplazándose la frase “Primera Dama” por “Irina Karamanos”, de modo que el “Gabinete Primera Dama” pasó a denominarse “Gabinete Irina Karamanos”. Además, de acuerdo con la referida modificación, se estableció que a esa dependencia le correspondía “identificar, proponer y coordinar lineamientos estratégicos y definiciones programáticas para políticas públicas” con el objeto de aportar en temáticas como la desigualdad, la discriminación y los derechos humanos.

Al respecto, siguiendo el criterio sustentado por la citada jurisprudencia administrativa, cabe señalar que no correspondió denominar una unidad administrativa como “Gabinete Irina Karamanos”, por cuanto ello implicó utilizar injustificadamente el nombre y, en consecuencia, la imagen de la señora



Irina Karamanos Adrian, pues la mención “Irina Karamanos”, en ese contexto, no se encuentra vinculada a los fines propios de la Presidencia de la República. Del mismo modo y en el entendido que el sitio web “www.gabineteirinakaramanos.cl” fue creado para un fin institucional, tampoco resultó admisible que el dominio inscrito contuviera el nombre de dicha persona”.

En razón de los antecedentes expuestos, solicito información y antecedentes sobre los siguientes puntos:

- 1) Informe por qué el nombre de Luis Escalona Venegas aparece como titular en el registro del nombre de dominio www.gabineteirinakaramanos.cl
- 2) Informe si Luis Escalona Venegas recibió una instrucción u orden oficial para inscribir el registro del nombre de dominio www.gabineteirinakaramanos.cl, y de ser así, señale quién o quiénes dieron la referida orden o instrucción.
- 3) Informe si Luis Escalona Venegas recibió una suma de dinero para realizar el registro del sitio web y el nombre de dominio www.gabineteirinakaramanos.cl, y de ser así, informe a cuánto asciende dicha suma de dinero y quién lo pagó.
- 4) Informe con qué fines fue creado y realizado el registro del sitio web www.gabineteirinakaramanos.cl

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

